

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE LEON

del Sábado 5 de Agosto de 1843.

Intendencia de la Provincia de Leon.

Clero Secular.

Para el día 13 de Setiembre próximo desde las once á dos de la tarde se sacan á remate en la Sala capitular del M. I. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad las fincas siguientes:

Clase de fincas, y cabida.	RENTA ANUAL.						Importe de la tasacion.	Id. de la capitalizacion.	Tipo para el remate.
	Rs. vn.	TRIGO.			CENTENO.				
		f ³	z ³	c. ³	f ³	z ³	c. ³		
<i>Cabildo Catedral de Astorga.</i>									
<i>Valdespino de la Obispalla.</i>									
Un quifion de un prado de medio carro de yerba término de id., llaman la Vega, y vence el arriendo en 8 de Setiembre de 1844.	"	"	"	"	"	7	4	410	395 2 410
Otro de una tierra centenal al sitio prado la viña, de cabida de una fanega, término de id. y vence en id.	"	"	"	"	"	3	3	202	194 22 202
Otro de una tierra, llaman camino siempre lamo, término de id., de cabida de 6 celemines y vence en id.	"	"	"	"	"	1	2	87	67 17 87
Otro de una tierra, llaman los Torlios, de cabida de 4 celemines y 2 cuartillos, término de id. y vence en id.	"	"	"	"	"	1	1	70	67 17 70
Otro de una tierra de 6 celemines, término de id. y vence en id.	"	"	"	"	"	1	1	70	67 17 70
Otro de una tierra llaman el Casial, de 6 celemines término de id. y vence en id.	"	"	"	"	"	1	2	86	82 29 86
Otro de una tierra al sitio de la Feseca, de una fanega y 6 celemines, término de id. y vence en id.	"	"	"	"	"	3	2	142	136 28 142
Otro de una tierra al sitio de la Camilla, de 3 celemines, término de id. y vence en id.	"	"	"	"	"	1		21	20 8 21
Otro de una tierra á do llaman Fumigillano, de 9 celemines, término de id. y vence en id.	"	"	"	"	"	2	2	130	125 130
Otro de una tierra tras de la Cuesta, de una fanega y 9 celemines, término de id. y vence en id.	"	"	"	"	"	4	3	250	240 30 250
Otro de un prado, llaman Varriede, de un monton de yerba, término de id. y vence en id.	"	"	"	"	"	1	1 3	711	685 4 711
Otro de un prado á la Vega de arriba, de medio carro de yerba, término de id. y vence en id.	"	"	"	"	"	1	5 2	903	890 6 903

RENTA ANUAL.

Clase de fincas, y cabida.	Rs. vn.	TRIGO.			CENTENO.			Importe de la tasacion.	Id. de la capitalizacion.	Tipo para el recate.
		f. ³	z. ²	c. ³	f. ³	z. ²	c. ³			
Otro de una tierra centenal, llaman Valdaires, hace 2 fanegas y 3 celemines, término de id. y vence en id.	"	"	"	"	"	7	"	321	309 20	321
Otro de una tierra, llaman Castrico, de una fanega 9 celemines, término de id. y vence en id.	"	"	"	"	"	4 3	"	247	238	247
Otro de una tierra, llaman Valderrape, de una fanega 9 celemines, término de id. y vence en id.	"	"	"	"	"	4 3	"	248	238 33	248
Otro de una tierra, llaman Junipelamo, de una fanega 9 celemines, término de id. y vence en id.	"	"	"	"	"	4	"	217	209 3	217
Otro de una tierra, llaman prado la viña, de 6 celemines, término de id. y vence en id.	"	"	"	"	"	2 3	"	132	127 6	132
Otro de una tierra, llaman Fuente el Caño, de 3 fanegas, término de id. y vence en id.	"	"	"	"	"	8	"	423	407 20	423

NOTA. *Los diez y ocho quifiones que anteceden se hallan arrendados reunidos en siete fanegas y seis celemines de centeno y debiendo de rematarse separadamente segun el dictamen de los peritos se ha hecho la demostracion indicada.*

Valdespino.—Rectoría.

7 tierras trigales y centenales de 5 fanegas y 2 celemines: 2 prados de un carro y un monton de yerba, y un pajar cubierto de teja, término de id., y vence el arriendo en 11 de Noviembre de 1846.	300	"	"	"	"	"	"	2.200	3.900	3 900
---	-----	---	---	---	---	---	---	-------	-------	-------

NOTA. *De las fincas que anteceden habrán de celebrarse dos remates, uno en esta capital y el otro en el Partido de Astorga segun está prevenido.*

Santalla.—Rectoría.

5 tierras trigales y centenales, de 10 fanegas en sembradura: 5 viñas de 33 jornales: un solo de castaños bravos, de 8 cuartillos: un matorral de 8 cuartales y un Lamerero de uno y medio cuartillos, término de id. y vence en 11 de Noviembre de 1846.	800	"	"	"	"	"	"	10.210	24.000	24.000
---	-----	---	---	---	---	---	---	--------	--------	--------

Villalibre.—Rectoría.

21 tierras trigales y centenales, de 52 fanegas 6 celemines, y 6 viñas de 39 jornales y un prado de 4 cuartales, término de id. y vence en 11 de Noviembre de 1846.	530	"	"	"	"	"	"	37.870	15.900	37.870
---	-----	---	---	---	---	---	---	--------	--------	--------

NOTA. *De las fincas que anteceden habrán de celebrarse dos remates, uno en esta capital y otro en la del Partido de Ponferrada.*

Lo que se anuncia al público para el que quiera interesarse en su compra concurre a dicho local día y hora señalado. Leon 2 de Agosto de 1843.—C. I. I., Cereceda.

RENTA ANUAL.

Clase de fincas, y cabida.	Rs. vn.	TRIGO.			CEBADA.			Importe de la tasacion.	Id. de la capitalizacion.	Tipo para el remate.
		f. ³	z. ³	c. ³	f. ³	z. ³	c. ³			
S. Roman de Bemibre, que pertencieron al convento de S. Marcos de Leon.	48	"	"	"	"	"	"	660	1.440	1.440
Otro quion de 13 tierras centenales y linars de 9 fanegas 3 celemines: 2 prados de 4 valsgares, y 2 huertas de 4 fanegas 3 celemines en sembradura, término de Bemibre, que pertenecieron al convento de Santi Spiritus de Astorga.	300	"	"	"	"	"	"	8.210	9.000	9.000
<i>Beaterio de Santa Catalina de Leon.</i>										
<i>Ruiforco de Torio.</i>										
2 prados de dar 2 $\frac{1}{2}$ carros, y una tierra trigal de 3 fanegas 2 celemines, término de id.	48	"	"	"	"	"	"	1.500	1.440	1.500
<i>Palacio de Torio y Villaverde de arriba.</i>										
Un quion de un prado, término de Palacio, de 2 $\frac{1}{2}$ carros, y lleva en renta D. Gerónimo Balbuena.	29 ¹⁰	"	5	1	"	"	"	800	1.219 ¹¹	1.219 ¹¹
Otro quion de un prado, que lleva el mismo, de dar carro y medio de yerba, término de id.	21 ³²	4	"	"	"	"	"	600	914 ¹⁶	914 ¹⁶
Otro de otro id. que lleva el dicho, término de id., de dar 3 $\frac{1}{2}$ carros yerba.	43 ³¹	8	"	"	"	"	"	1.200	1.828 ³²	1.828 ³²
Otro quion de una tierra, término de id. y lleva en arriendo Urbano Morán, de una fanega 2 celemines.	9 ³¹	"	1	3	"	"	"	270	411 ¹⁷	411 ¹⁷
Otro de una tierra que lleva el mismo, de una fanega en sembradura, término de id.	4 ³²	"	1	"	"	"	"	135	205 ²⁶	205 ²⁶
<i>Santo Domingo de Leon y San Benito de Sahagun.</i>										
<i>Villabúrbula.</i>										
Un quion de 10 tierras trigales y centenales de 19 fanegas 9 celemines en sembradura: un prado de 8 celemines, y un huerto cercado, de sebe, de 4 celemines, término de id. y Villafañe; que pertenecieron al convento de S. Benito de Sahagun.	10	4	4	"	"	"	"	1.036	3.608	3.608
Otro quion de un huerto cercado de sebe y tapia de cabida de 8 celemines que perteneció al convento de Dominicos de Leon.	"	1	4	"	"	"	"	96	1.039	1.039
<i>Memorias de S. Francisco de Leon.</i>										
Una casa á la calle de la Plata número 1.º de 1.636 pies de superficie y habita Santiago Alonso.	470	"	"	"	"	"	"	8.551	10.575	10.575

Lo que se anuncia al público para que llegando á noticia de los que tienen pedida su tasacion manifiesten por escrito á esta Intendencia si se conforman con la capitalizacion demostrada, á fin de que en su vista se proceda á señalar dia de remate. Leon 3 de Agosto de 1843. =C. I. I. Cerceda;